



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
No.OPM/MUN/002/2016**



La Presidencia Municipal de León, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente a participar en la modalidad de Licitación Pública para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios correspondiente a la ejecución de la obra comprendida dentro del programa de inversión pública. El costo de los trabajos será cubierto con recursos del ramo 33, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

LICITACIÓN	OBRA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	INSCRIPCIONES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO:	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE	LIQUIDEZ
D/030/2016	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 725 CALENTADORES SOLARES ZONA URBANA EN LAS COLONIAS: AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO, LAS PRESITAS, PRESITAS DEL CONSUELO, VALLE DE LA LUZ, 10 DE MAYO, HACIENDA DE SAN JOSÉ, LIBERTAD, LAS TORRES, REFUGIO DE SAN JOSÉ, LA GLORIA, POPULAR GUADALAJARA, POPULAR POLANCO, VALLE DE SAN JOSÉ, AMPLIACIÓN LEÓN I, AMPLIACIÓN MEDINA, CUMBRES DE MEDINA, EL PEÑON, HUERTAS DE MEDINA, LA SELVA, LOMAS DE PRESITAS, LOMAS DE MEDINA, MEDINA, MESITAS DEL CONSUELO, SAN FELIPE DE JESÚS, SAN PABLO, VALLADITO Y LEÓN I	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES.	28, 29 Y 30 DE JUNIO DEL 2016	1 DE JULIO DEL 2016 A LAS 9:00 HRS. LUGAR: EN LA SALA DE JUNTAS No.2 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.	1 DE JULIO DEL 2016 A LAS 12:00 HRS. LUGAR: EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.	11 DE JULIO DEL 2016 A LAS 9:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	19 DE JULIO DEL 2016. EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	90 DÍAS NATURALES INICIO 1-AGOST.-2016 TERMINACIÓN: 29-OCT-2016	MÍNIMO DE \$1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) ACREDITADO MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL 2015	DEBERÁ ACREDITAR UNA LIQUIDEZ MÍNIMA DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) (LA CUAL SE CONSIDERA COMO LA DIFERENCIA ARITMÉTICA ENTRE EL IMPORTE DEL ACTIVO CIRCULANTE Y PASIVO CIRCULANTE), MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL 2015

Los trámites para la participación en esta licitación y venta de las bases, deberán realizarse en la Dirección General de Obra Pública, ubicada en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tlacuache C.P. 37526 en la ciudad de León, Gto. De las 8:00 a las 14:30 hrs., Tel. (01-477) 2-12-46-50 extensiones 6520 ó 6519 y 2-12-46-54

IDIOMA

Deberá presentar su propuesta en idioma español y moneda nacional.

Las condiciones, especificaciones y requisitos consignadas en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante.

REQUISITOS

- No se aceptarán aportaciones a futuro como parte del capital.
- El capital Contable y la Liquidez requerida no deberán estar comprometidos con otros contratos en vigor.**
- En caso de presentar superávit por reevaluación de activos fijos deberá estar debidamente acreditado.
- Deberá acreditar la experiencia de haber realizado una obra con monto de contrato mínimo a \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) mediante acta entrega-recepción de (Edificación).
- Deberá presentar copia del Registro del padrón único de Contratistas vigente del Gobierno del Estado.
- No podrán participar quienes se encuentren bajo los supuestos del Art. 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

FORMA DE PAGO

Se realizará de acuerdo a lo estipulado al Art. 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato

GARANTIAS

- La seriedad de la propuesta se garantizará con cheque cruzado por el 5% del monto de la propuesta.
- Garantía para el cumplimiento del contrato por el 10% del monto del mismo, garantía por el 100% del monto del anticipo y 10% para vicios ocultos (dichas garantías serán mediante fianzas, carta de crédito, garantía fiduciaria, certificado de depósito, contrato de hipoteca ó contrato de prenda).

ANTICIPOS

Por concepto de anticipo se otorgará hasta un 30% para la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de obra, este porcentaje será del monto del contrato.

DE LOS COSTOS DE LAS BASES

Se deberá cubrir el costo de las bases y documentación, con un importe de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que deberá ser liquidado en efectivo, con cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre del Municipio de León, Gto., el pago no será reembolsable.

CRITERIOS DE FALLO

La adjudicación del contrato, se hará en base a lo que se dispone en los artículos 60, 61, 62 y 63 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

León, Gto., 27 de junio del año 2016.

ATENTAMENTE
Ing. Carlos Alberto Cortés Galván
Director General de Obra Pública